"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUALLPA QUISPE JUAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-066-07
RUC: 10048161872
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 276-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 10/04/2023 - 09/04/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 3888.79
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAMANI CHIRINOS MELITON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: HUAMANI CHIRINOS MELITON

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00304-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 05/08/2024, Término: 08/08/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00018-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00372-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.98025U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Jacaranda copaia \| Achihua*	PC 02	98.89	93.985	93.985
2	*Erisma uncinatum \| Catuaba*	PC 02	93.27	62.039	31.043
3	*Sloanea guianensis \| Aleton*	PC 02	20.43	20.143	20.143
4	*Dipteryx micrantha \| Shihuahuaco*	PC 02	887.79	17.652	17.652
5	*Aspidosperma macrocarpon \| Pumaquiro*	PC 02	29.32	22.025	22.025
6	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC 02	632.65	631.267	228.705

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 02*	632.65	0	402.562	-	63,6%
2	*Erisma uncinatum \| Catuaba*	*PC 02*	93.27	0	30.996	-	33,2%
3	*Handroanthus serratifolius \| Tahuari*	*PC 02*	98.43	0	1.721	-	1,7%

Fuente: Resolución N° 00372-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:56:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.